



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XI a. REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: OTORGA AYUDA ASISTENCIAL
A PERSONAS QUE INDICA.

DECRETO: 913- /

LAGO VERDE, 21 noviembre de 2018

VISTOS: Mediante el estudio socio-económico de doña GRACIELA INES CARDENAS NAUTO, RUN 8.231.816 - K, domiciliada en calle Cacique Blanco 21, Lago Verde; El Art. N° 4 letra "c" de la Ley N° 18.695; El Decreto Alcaldicio N° 1638 del 30.12.2015, que aprobó el Presupuesto Municipal y sus transferencias para el año 2018; **Y TENIENDO PRESENTE;** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile, en Acta Constitutiva N°1 de fecha 06 de Diciembre de 2012 del Honorable Consejo Municipal de la Comuna de Lago Verde.

DECRETO: 1.- OTORGUESE, Ayuda Asistencial que indica:

BENEFICIARIO: Doña GRACIELA INES CARDENAS NAUTO

TIPO DE AYUDA: Entregar un aporte en dinero correspondiente a \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) para costear gastos de movilización, hospedaje y alimentación en la ciudad de Coyhaique debido al grave estado de salud de su conviviente don Blas Humberto Bustos Torres de 51 años de edad, quien según sus antecedentes mórbidos padece de Cáncer y se encuentra hospitalizado en el Hospital Regional de dicha ciudad.

MONTO DE LA AYUDA: \$ 120.000.-

2.-El presente Decreto, será con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

* **215 24 01 007**
PERSONAS NATURALES

ASISTENCIA SOCIAL A

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda y **ARCHIVESE.**



SERGIO GUZMÁN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

NOL/SGS/rgg

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. De Partes y Archivos
- * c.c. Depto. de Finanzas
- * c.c. Depto. Social